

Acta Sesión Ordinaria No.30-98
26/05/98

Acta de la Sesión Ordinaria N° 30-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobias Zarate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vásquez Alvarado
Sr. Juan Luis Mena Venegas
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora justificada

SINDICOS PROPIETARIOS

Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves justificada

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #29, de la Sesión Ordinaria No.29-98, celebrada el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #29, de la Sesión Ordinaria No.29-98, celebrada el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
 MONTO: ₡561.116.60 (quinientos sesenta y un mil ciento dieciséis con 60/100).
 CONCEPTO: Recolección y tratamiento de desechos sólidos por 94.740 toneladas, correspondiente a la semana del 11 al 16 de mayo.
 FACTURA: 4274.
- B. NOMBRE: Juan Diego Navarro.
 MONTO: ₡380.000.00 (trescientos ochenta mil con 00/100).
 CONCEPTO: Alquiler de retroexcavador para proyecto La Financiera, Calle Esquivel y Familia Villalobos.
 ORDEN DE COMPRA: 12145.
- C. NOMBRE: Productos de Concreto.
 MONTO: ₡7.197.217.00 (siete millones ciento noventa y siete mil doscientos diecisiete con 00/100).
 CONCEPTO: Compra de Aula Pac para la Escuela Manuel del Pilar Zumbado.
 ORDEN DE COMPRA: 10677, 10984, 10873.
- D. NOMBRE: Inversiones Marroca.
 MONTO: ₡752.500.00 (setecientos cincuenta y dos mil quinientos con 00/100).
 CONCEPTO: Cancelación de trabajos de lastreo y nivelación de canchas multiuso del cantón (Calle La Labor, La Asunción y Residencial Belén).
 ORDEN DE COMPRA: 1142.
- E. NOMBRE: Servicios Múltiples Arroyo.
 MONTO: ₡332.416.00 (trescientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciséis con 00/100).
 CONCEPTO: Servicios de limpieza en Ciudad Cariari y Bosques de Doña Rosa.
 ORDEN DE COMPRA: 91.

- F.** NOMBRE: Distribuidora Colón, S.A.
 MONTO: ¢917.275.00 (novecientos diecisiete mil doscientos setenta y cinco con 00/100).
 CONCEPTO: Compra de láminas de tablicem y fibrolit para la Escuela Fidel Chaves Murillo de La Ribera.
 ORDEN DE COMPRA: 11808.
- G.** NOMBRE: Muebles Metálicos Alvarado.
 MONTO: ¢512.000.00 (quinientos doce mil con 00/100).
 CONCEPTO: Compra de muebles de comedor para la Escuela España.
 ORDEN DE COMPRA: 11682.

- 2.** Don Víctor Viquez Bolaños, informa que el 27 de mayo se realizara el Día del Desafío, en la cancha de fútbol de San Antonio, el cual se organiza desde Brasil y se competirá con ciudades de Palmital con 19.000 habitantes y Dorado con 6.296 habitantes.
- 3.** En diciembre de 1994, la Municipalidad de Belén suscribió un Convenio de Hermandad con la Municipalidad del Cantón de Baños de Agua Santa en la República de Ecuador, en este marco se planteaban procesos de cooperación entre los cantones, con base en este Convenio se firmo la Carta de Entendimiento N° 1, derivada del Convenio General suscrito entre el Colegio Universitario de Alajuela y la Municipalidad de Belén. En la cual se crean vínculos culturales y de apoyo logístico en materia de capacitación, asesoría e intercambio de experiencias turísticas y artísticas entre Costa Rica y Ecuador.

Como parte de este Convenio se planteo la visita de dos técnicos del Colegio Universitario de Alajuela para impartir cursos cortos a partir del treinta de mayo hasta el catorce de junio en la Ciudad de Baños de Agua Santa, donde este Municipio proporciona a los instructores los pasajes aéreos, alimentación, hospedaje y movilización durante su estadía, además invitan a dos funcionarios uno de la Municipalidad de Belén y otro del Colegio Universitario de Alajuela, a conformar la delegación definitiva.

Este Concejo Municipal consciente de la importancia de mantener las relaciones que han caracterizado la convivencia de ambos pueblos en forma dinámica y mantener el liderazgo en estas actividades; considera necesario el hacerse presente en este primer encuentro a nivel de capacitación, planteado para el mes de junio, enviando un representante del mismo, para atender la solicitud que amablemente el pueblo de Baños nos plantea. Por lo anteriormente dicho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- a)** Comisionar al señor Ejecutivo Víctor Viquez Bolaños, para que represente a este Concejo Municipal en las actividades que se realicen en la próxima visita a la ciudad de Baños de Agua Santa, para lo cual se le otorga un permiso con goce de salario desde el día treinta de mayo al 14 de junio inclusive, además se le autoriza la suma de \$60 diarios durante catorce días de viáticos; así como Impuestos de Salida de Costa Rica y Ecuador.

b) Los pasajes aéreos Costa Rica-Ecuador y Ecuador-Costa Rica, correrán por cuenta del señor Viquez Bolaños.

c) Nombrar temporalmente por el periodo que esta ausente el Ejecutivo Municipal al señor Jorge González González, cédula 1-716-818, Director Administrativo de esta Municipalidad.

4. Informa que el Seminario de Capacitación que la Unión Nacional de Gobiernos Locales brindara al Concejo se traslada para la segunda quincena del mes de julio, con motivo de que la fecha anteriormente propuesta coincidía con el Día del Patrono.

5. Informa que el 20 de mayo se realizó el remate del vehículo municipal y se vendió por un monto de \$480.000.00.

6. El señor Jorge González González, Director Administrativo expone al Concejo el documento que como respuesta sobre la liquidación del presupuesto 1997, se enviara a la Contraloría General de la República.

7. El señor Vianney González Ramírez, solicita un informe final del Proyecto Mejoramiento del Plan Vial.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Ejecutivo Municipal, solicitar al Ingeniero Olman Vargas, brindar un informe sobre dicho Proyecto.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. **Promovida por:** Juan Emilio Vargas González.

Acogida por: María del Rocío Arroyo Chaves.

Considerando: El sentido fallecimiento de la Profesora Evelia Rodríguez Bolaños, quien fuera distinguida educadora en nuestro cantón, propongo: Guardar un minuto de silencio en su recuerdo. Enviar nuestras condolencias a las familias: Peraza-Granados y Peraza-Rodríguez.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, acoger en todos sus términos la moción presentada por el señor Juan Emilio Vargas González y enviar a su familia el siguiente mensaje:

LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Lamenta profundamente el deceso de la señora

EVELIA RODRÍGUEZ BOLAÑOS

Madre y Profesora muy querida de este Cantón. Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a toda su estimable familia.

"La noble vida ha dado sus frutos y aunque ya no llena el jardín, sus retoños hoy pueblan la tierra mientras ella adorna la mesa del Señor".

Belén - mayo 26, 1998

2. Promovida por: Ana Cecilia Barrantes Araya.

Considerando:

- ♦ Que en los últimos años se han venido definiendo una serie de políticas con la finalidad de dar el campo que se merece a la mujer costarricense.
- ♦ Que Belén no escapa a esa realidad y así lo establecen estudios realizados en el pasado como el de la socióloga Olga Morera, vecina de La Ribera de Belén.
- ♦ En Belén no se ha hecho hasta el momento nada al respecto.

Mociono para:

- ♦ Crear una Comisión de la Condición de la Mujer.
- ♦ Remitir dicho acuerdo a PRONOM “Programa Nacional de Oficinas Municipales”. Esta oficina pertenece al Ministerio de la Mujer.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, acoger en todos sus términos la moción presentada por la señora Ana Cecilia Barrantes Araya y remitir copia a la señora Brígida Cordero al fax 280 09 04 y 280 08 93.

3. Promovida por: Vianney González Ramírez.

Considerando:

- ♦ Que en cada Sesión de este Concejo Municipal se aprueban variados asuntos que en muchas ocasiones requieren inspecciones o dictamen de funcionarios, asesores o comisiones municipales.
- ♦ Que es necesario para el debido seguimiento de dichos acuerdos, llevar un control de asuntos pendientes.

Mociono para que:

Se encargue a la Secretaria Municipal la elaboración de un documento de asuntos pendientes que sea extraído de cada una de las actas de las Sesiones de este Concejo para su revisión y control en Sesiones siguientes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, acoger en todos sus términos la moción presentada por el señor Vianney González Ramírez.

La señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Municipal informa que semana a semana se recoge la información de asuntos pendientes y se traslada a quien corresponda, además existe un expediente con los asuntos que están pendientes de dictamen.

4. Promovida por: Juan Emilio Vargas González.

Acogida por: María del Rocío Arroyo Chaves.

Considerando que:

En vista de que ha existido negligencia en cuanto al seguimiento del funcionamiento de industrias de nuestro cantón.

Moción para:

Solicitar al señor Ejecutivo Municipal, su oportuna y valiosa colaboración, en el sentido de que en adelante haya un mejor cumplimiento de esas obligaciones, lo mismo que informar periódica y permanentemente la situación actual de cada industria establecida en el cantón de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la moción del regidor suplente Juan Emilio Vargas.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°1138.
 PROPIEDAD DE: José Delgado Fuentes.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Calles Los Zumbados, 110 metros sur
 de la entrada.
 PLANO CATASTRADO: H-491827-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la segregación de la finca 116056-000, según plano catastrado H-491827-98 ya que cumple con las regulaciones del Plan Regulador del Cantón de Belén.

Se hace énfasis en que el fraccionamiento general sobre el antecedente registral de esta finca fue recibido por la Municipalidad de Belén.

2. SOLICITUD DE VISADO N°942.
 PROPIEDAD DE: Víctor H. Viquez Madrigal.
 DIRECCIÓN: La Ribera, casa de Carlos Viquez Araya.
 PLANO CATASTRADO: H-441844-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, reiterar el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 59-97 donde cita: “el plano catastrado cumple con las especificaciones técnicas en cuanto a la zona mixta comercial - residencial. Debe ceder lo correspondiente a áreas publicas según el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones y Plano de Cuadrante Urbano y Zonas previamente Urbanizadas del Cantón de Belén.

II. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis A. Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal informa:

1. Solicitud de permiso de construcción.

Propietario: Walter Salas Murillo.

Ubicación: San Antonio, Residencial Belén, Casa N° 2-A.

Destino: Cochera para casa de habitación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud debido a:

- ♦ La construcción se efectúa en área de antejardín.
- ♦ La rampa de acceso de automóvil se plantea sobre la acera.

2. Solicitud de permiso de construcción.

Propietario: Carlos Luis Venegas González.

Ubicación: San Antonio, costado norte del Polideportivo.

Destino: Verjas frente a casa de habitación.

Antecedentes: Estructura en área de antejardín.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud debido a:

- ♦ No presenta croquis de la obra.
 - ♦ Eliminar cubierta de techo en área de antejardín.
- 3. Solicitud de permiso de construcción para movimiento de tierras.**
 Propietario: Inversiones Piuzan, S.A.
 Ubicación: La Asunción, Bosques de Doña Rosa, lotes 42, 43 y 44.
 Destino: Terraza para edificio.

Antecedentes: Condominios Piuzan (4 unidades residenciales).

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud debido a:

- ♦ El movimiento de tierras para un nuevo proyecto modifica el Condominio antes indicado.
 - ♦ La solicitud debe ser planteada por el Representante de la Junta del Condominio.
- 4. Solicitud de permiso de construcción.**
 Propietario: Maelpa Inversiones, S.A.
 Ubicación: San Antonio, costado norte de la Escuela España.
 Destino: Muro de retención y tapia.

Antecedentes: Ventanas existentes aproximadamente a 0.60 mts de la línea de construcción del muro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar estudio por parte del Asesor Legal debido a que:

- ♦ La posibilidad de la existencia de servidumbre de iluminación o ventilación, etc; no aparecen en la Ley de Construcciones ni en el Reglamento de Construcciones, y mas bien estas deben ser constituidas y demostradas de acuerdo al Código Civil.

5. En relación a las notas de los señores Arq. Randall Méndez R., y del Lic. Jorge Murillo Chaves, dirigidas a la Comisión de Obra y al Ing. Municipal sobre el mismo asunto, a saber:

Solicitud de pronunciamiento sobre el ancho de calle o derecho de vía para el acceso o calle principal a un proyecto de urbanización denominado Finca El Alto.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, que no obstante que el Plan Regulador del Cantón de Belén no indica calles previstas en el sector en cuestión, esta Municipalidad debe prever la apertura vial que comunique los distritos de San Antonio y La Ribera; dada las condiciones de topografía que hacen posible la construcción de vías de comunicación necesarias al desarrollo del Cantón.

Debido a lo anterior se solicita proyectar como acceso al proyecto en estudio una calle de 14.00 metros de derecho de vía como eje de comunicación entre distritos de un Cantón que requiere formar tejido urbano transversal a los ejes longitudinales que lo forman.

El puente existente sobre el Río Quebrada Seca, el cual formaría parte la vía principal de acceso al proyecto debe ser aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes como infraestructura apropiada para el uso público de acuerdo a una carretera con el derecho de vía antes solicitado.

Respecto a la solicitud de disponibilidad de agua se mantiene el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 15-98 de fecha 10 de marzo de 1998.

Se requiere cambio de uso del suelo de agrícola a urbano - residencial.

6. Se envió nota a la Comisión Nacional de Emergencias, Departamento de Prevención y Mitigación.

- ♦ Solicitud de evaluación y recomendación sobre la solicitud del señor Leonel León Arguedas de reparar la base de un muro en la colindancia con el Río Quebrada Seca.
- ♦ También se solicita la evaluación y recomendación sobre la existencia de un puente peatonal sobre el río Quebrada Seca que une dos propiedades de la Empresa Aguilar & Solís, debido a su clausura con sellos de esta Municipalidad por no tener permiso de construcción.

7. Publicación en la Revista Faena Municipal, el Periódico Belén Al Día y el Periódico Estrella Deportiva, con relación al Acuerdo del Concejo sobre informar a los administrados en el asunto que se indica:

ESTIMADO BELEMITA:

La Municipalidad de Belén requiere de su cooperación para mantener nuestro Cantón con un ambiente agradable y la mejor calidad de vida.

Le recordamos que el Código Municipal establece responsabilidades para todos los habitantes de este Cantón, entre las cuales se encuentran:

- Limpiar toda vegetación dañina de las orillas de las vías públicas frente a su predio.
- Limpiar las cercas que dan a esas vías.
- Recortar toda aquella rama que da sombra a las mismas.
- Limpiar aquellos lotes que se encuentran sin construcción.
- Remover aquellos objetos, materiales o similares abandonados frente a su propiedad que obstaculicen la vía pública.
- Limpiar los desagües frente a sus propiedades dándoles cauce normal a las aguas llovidas.

La realización de estas tareas deben efectuarse durante todo el año y en especial en esta época de cambio a la estación lluviosa.

TRABAJEMOS JUNTOS POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, hacer la publicación propuesta.

8. Inspección frente a la propiedad del señor Oscar Ramírez Delgado, con relación al Alcantarillado Pluvial.

- La tubería se apoya sobre el bastión del puente sobre el Río Bermúdez.
- Las condiciones de topografía hacen necesaria la construcción de un muro de retención de aproximadamente 2.25 mts de altura por 5.00 mts de largo para contener material de relleno cerca de la margen del río. Se coordina su presupuesto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, realizar el muro y la baranda para mejorar las condiciones de acceso.

9. Se efectuó evaluación del sector comprendido entre la casa de la señora Ana Cristina Chaves y la propiedad del señor Gilberto Chaves en la entrada al Barrio Horacio Murillo Montes de Oca para proyecto de acera, cordón, caño y alcantarillado pluvial.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, la demolición y construcción de 23 ml de cordón y caño frente a la propiedad de la señora Ana Cristina Chaves debido a que la obra existente ha sido muy afectada aparentemente por el estacionamiento de vehículos pesados (autobús).

Los propietarios con frente al proyecto son:

- Vilma Lilliana Rodríguez 20.30 ml
- Antonio Morera 11.50 ml
- Juan José Viquez 13.80 ml

→ Luis Rodríguez	15.00 ml
→ Carlos Vizcaino	8.00 ml
→ Joaquin Chaves	11.50 ml
→ Aurora Alvarez	25.40 ml
→ Rafael Viquez	13.50 ml
→ Inés Grijalda	6.30 ml
→ Inés Grijalda	6.00 ml
→ Belarmina Zumbado	12.00 ml
→ Victorino Ramírez	12.50 ml
→ Jovel Chaves	20.00 ml
→ Gilberto Chaves	36.00 ml

Existen hidrómetros en los antejardines que definen la nueva línea de propiedad y por lo tanto el área que se afecta en cada caso.

El señor Asdrubal Molina actualizará el presupuesto correspondiente, el cual será presentado para próxima sesión.

- 10.** Se efectúa limpieza de alcantarillas y rehabilitación de tuberías de la Municipalidad 100 mts al este debido a la obstrucción causada por residuos de comidas, grasa, etc; a causa del desagüe de aguas servidas del sector comercial, restaurantes, carnicerías, etc.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Ministerio de Salud una evaluación de previo a la renovación de permisos sanitarios de funcionamiento, requisito para Patente Municipal.

- 11.** Realizó inspección en propiedad del señor Alberto Alfaro Espinoza, en el Residencial Belén y pudo corroborar que:

→ No han iniciado las obras de construcción.

→ El corte de terreno efectuado difiere de lo que se indica en el plano de construcción o en el croquis para la instalación de la malla en el perímetro del lote.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encomendar al Departamento de Ingeniería Municipal realizar clausura de las obras, ya que no cumple con lo dispuesto en el Permiso de Construcción N° 4535.

III. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

- 1.** El Ing. José L. Zumbado Chaves, Director de Operaciones informa que oficialmente se ha dado inicio operativo a la transferencia del Registro de Valores de las propiedades del Cantón de Belén con el Registro Público.

A tal efecto, funcionarios del Departamento de Catastro de nuestra Corporación se trasladan al Registro Público a continuar con el proceso de depuración registral final para trasladar en forma definitiva dichos registros.

Lo anterior, facilitará el mantenimiento de las bases de datos en los periodos fiscales a partir del año 1999, automatizando el traslado de información.

IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a los Hermanos Barquero quienes presentan problemas de alcantarillas.

Se les informa que por el momento no existe contenido presupuestario y posteriormente en Sesiones Extraordinarias se estudiará, no obstante, se les ayudará en cuanto a la limpieza de alcantarillas antes del invierno.

2. Se atiende a los miembros de la Asociación de Desarrollo de Barrio Fátima, quienes presentan proyectos de canalización de las aguas.

Se les informa del machote que se está elaborando y que se les va a enviar posteriormente, para que incluyan todos los proyectos que deseen realizar.

Solicitan ayuda para terminar el espaldón sur de la calle a partir de donde Pino Rodríguez hacia el oeste.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aportar los materiales necesarios para finiquitar el trabajo.

3. Se atiende al señor Claudio Gallardo, quien posee una propiedad en Finca Los Suárez, solicita que se le exoneren sus impuestos municipales con motivo de no poder construir en dicho lote. Además presenta la posibilidad de canjear alguna área municipal por su propiedad que consta de 800 m2.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a estudio de la Comisión de Obras.

4. Se atiende a la señora Margot Zamora, de la Urbanización Manantiales de Belén, quien solicita se le informe que pasará al momento de traspasar el área donde se ubicará la caseta de guarda a la Municipalidad.

El Arq. Hector Rodríguez, le señala los fines a los que se puede destinar.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a estudio de la Comisión de Obras.

5. Se atiende al señor Desiderio Solano Moya, quien solicita información sobre hasta donde llega la zona de explotación de la Empresa Pedregal, en atención al Plan Regulador.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Licenciada María Guzmán Ortiz, Contralora Ambiental su pronunciamiento al respecto.

6. Se atiende a los vecinos del Residencial Belén y Urbanización Zayqui, quienes plantean el problema respecto a las obras que se están llevando a cabo en zonas verdes del Residencial Belén. Según permisos de construcción otorgados al señor Alberto Alfaro Espinoza.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a estudio del Concejo Municipal dado la complejidad del asunto.

V. CORRESPONDENCIA.

1. Se recibe carta de Gallito Industrial, S.A., donde solicita disponibilidad de agua potable para la finca propiedad de Tabacalera Costarricense, S.A., la cual será usada para la Nueva Planta de Gallito Industrial.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Departamento de Acueductos para dictamen y recomendación.

VI. ASUNTOS VARIOS.

1. Problemas de malos olores en la Empresa Borda Azul, S.A., ubicada en La Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la señora María Guzmán, Contralora Ambiental realizar inspección en el sitio.

2. Drenaje de las aguas en la construcción de la tapia de la Urbanización Manantiales de Belén, no se realizó.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el asunto al Departamento de Ingeniería Municipal para realizar inspección al sitio.

3. Señalización de vías, en el Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el asunto al Departamento de Ingeniería Municipal para lo que corresponda.

4. Se nombra una Comisión para investigar las propiedades del sector norte del Balneario de Ojo de Agua, propiedad de los Suárez, integrada por: Secundino Guido, Darcia, José Luis Zumbado Chaves, Allan Murillo Moya y Luis Zumbado.
5. Sobre construcciones en antejardín en Residencial Belén, se nombra una Comisión para realizar estudio sobre una serie de problemas especialmente de salud, integrada por: Miguel Hernández Alfaro, Hector Rodríguez Campos y Luis Ángel Bogantes Miranda.
6. Se recomienda realizar rampa y acera al costado sur de la antigua Casa de las Monjas.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

El señor Gonzalo Zumbado Zumbado, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, somete a aprobación la siguiente patente:

1. NOMBRE: Maricela Arce Ávila.

DIRECCIÓN:	San Antonio, 75 metros al este del
	Restaurante El Sesteo.
CÉDULA DE IDENTIDAD:	2-399-590.
TELÉFONO:	239-36-73.
ACTIVIDAD:	Academia de Baile.
CATEGORÍA:	11.
MONTO:	ø3.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente a nombre de Maricela Arce Ávila.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Se atiende a los señores Francisco Fernández y Juan Rafael Jiménez de la Escuela de Ciencias Ambientales de la UNA y del Ministerio de Salud respectivamente, quienes presentan el Proyecto Estrategia Ambiental Comunitaria, San Antonio de Belén.

Introducción: La Escuela de Ciencias Ambientales, el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Belén, a través de la formulacion de una propuesta de ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNITARIA, pone a disposición del cantón de Belén un marco de referencia, que permita tomar decisiones al Gobierno Local, para que se mantenga una conciencia ambiental y un ambiente sano, para la ciudadanía de Belén y de sus visitantes.

Objetivos:

Brindar la oportunidad de discutir la necesidad de impulsar una estrategia ambiental para el cantón de Belén.

Vincular el quehacer de la Escuela de Ciencias Ambientales con la realidad del cantón de Belén a través del curso de ESTRATEGIAS AMBIENTALES COMUNITARIAS del Programa de Gestión Ambiental.

Ofrecer al Gobierno Local información preliminar, que le permita dar continuidad a la propuesta, para mejorarla e implementarla.

Duración: Este taller se desarrollara el día 06 de junio de 1998 de 8:30 am a 13:30 pm en San Antonio de Belén.

Metodología: Se dará a conocer una visión global de la Estrategia ambiental comunitaria y luego se analizara en grupos de trabajo, la ESTRATEGIA AMBIENTAL DISTRITAL para luego en plenario llegar a conformar una estrategia ambiental cantonal.

Solicitan colaboración en cuanto al almuerzo y lugar para realizar el taller.

Se les informa que debe ser coordinado a través de la señora Guiselle Carballo encargada de la Unidad Operativa Ambiental, con el fin de unir esfuerzos.

2. Se atiende a los señores Alejandro Sura Aguilar, María A. Castro, Secundino Guido Darcia y Carlos Alfredo Herrera Montero, Vecinos de Residencial Belén y Urbanización Zayqui, quienes apoyan el Recurso Extraordinario de Revisión que fundamentado en el Art. 175 del Código Municipal, presentó María Antonieta Castro Francesqui, contra el permiso de construcción otorgado al señor Alberto Alfaro Espinoza.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Solicitan comentario acerca del proyecto de ley denominado Reforma a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley
Número 7509 del 9 de mayo de 1995, Reformada por Ley Número
7729 de 1 de enero de 1998, Expediente N°. 13.118.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ing. José Luis Zumbado Chaves, para dictamen y recomendación a este Concejo.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Vecinos del Residencial Belén.
ASUNTO: Solicitan paralizar las obras de construcción que realiza el señor Alberto Alfaro Espinoza.
3. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Compañía Nacional de Fuerza y Luz.
ASUNTO: Informan que procedieron a elaborar el estudio de ingeniería N° 98-02-0089, para la relocalización de postera en Calle El Arbolito, el costo asciende a ¢1.745.700.00.
4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Compañía Nacional de Fuerza y Luz.
ASUNTO: Informan que se confeccionò estudio de ingeniería N° 98-03-0223, para relocalización de postera en Calle Flores, costado oeste Taller Alvaro Jiménez, cuyo costo del proyecto asciende a un monto de ¢2.553.800.00.
5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Doña Carmela, S.A.
ASUNTO: Según acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 25-98 se comprometen a:
* Proceder al catastrar el lote ubicado en la colindancia este de sus terrenos, donde se encuentran ubicados los tanques de agua, terreno con una área de 493 m2, posteriormente se realizará la escritura.
* Al catastro de las porciones viales de las calles El Arbolito y El Avión.

* Dentro de tres meses cederán la zona de interés comunal (zona de protección de acuíferos) la diferencia de 1504 m2.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras para dictamen y recomendación.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asociación de Damas Panameñas.
 ASUNTO: Solicitan la exoneración de los impuestos de espectáculos públicos para la actividad "Carnaval Panameño 1998" que se llevara a cabo el 5 de junio en el Centro de Convenciones del Hotel Herradura.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Gonzalo Zumbado Zumbado del Departamento de Rentas y Patentes para que brinde dictamen y recomendación a este Concejo sobre la posibilidad de exonerar de dicho impuesto a la Asociación de Damas Panameñas.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
 ASUNTO: Con el objeto de conocer la situación del Cantón en cuanto al desarrollo, población, servicios y otros; la Junta de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal Sucursal de Heredia, desea solicitarles su valiosa colaboración en un estudio para la posible apertura de una Periférica del Banco Popular en el Cantón, cuya finalidad es estar mas cerca de los habitantes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ejecutivo Municipal para realizar el estudio correspondiente.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Vecinos de Barrio Cristo Rey.
 ASUNTO: Queja por inundaciones de aguas provenientes de Cuetara Metalin y Motel Dorado, plantean colaboración de la Municipalidad en cuanto a material aportando los vecinos la maquinaria y mano de obra.
 Con el fin de plantear la situación solicitan concretar una reunión.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, para que brinde dictamen y recomendación a este Concejo para la próxima sesión.

9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Damaris Vives, Vicepresidenta, Asociación de Desarrollo de San Antonio.

ASUNTO: Según acuerdo de la Sesión Ordinaria 27-98 donde se otorga patente provisional de licor para los festejos patronales, solicitan permiso para ubicar dicha patente en el lote ubicado 25 metros al oeste de la plaza de fútbol de San Antonio, propiedad del señor Pascual Arroyo Montero.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso a la Asociación de Desarrollo de San Antonio, para ubicar la patente temporal de licor para los Festejos Patronales, en el lote ubicado 25 metros al oeste de la plaza de fútbol de San Antonio, propiedad del señor Pascual Arroyo Montero. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

10. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación de Desarrollo de San Antonio.
ASUNTO: Informan que no se remodelará el tanque séptico ubicado al costado oeste del Ebais de Escobal para ampliar la Clínica. Por lo anteriormente dicho la Asociación de San Antonio y el Comité de Ebais se aíslan completamente de cualquier problema futuro que se presente con este tanque, dejando los mismos a cargo y / o responsabilidad de los vecinos de la zona.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Juan Rafael Jiménez, Inspector de Salud del Cantón de Belén brindar informe a este Concejo de la situación antes citada.

11. PARA: Concejo Municipal.
DE: José P. Murillo, Presidente, Partido Estudiantil.
ASUNTO: Solicitan se les preste un lugar donde se puedan realizar bailes los días 29 de mayo y 4 de junio para campaña electoral estudiantil.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor José P. Murillo, del Partido Estudiantil que la Municipalidad no cuenta con ningún lugar para realizar actividades de este tipo. Sin embargo se comisiona al Ejecutivo Municipal gestionar ante las diferentes asociaciones del cantón la posibilidad de realizar los bailes en un Salón Comunal.

12. PARA: Concejo Municipal.
DE: Elsa María González Morales.
ASUNTO: Permiso para realizar evento para la campaña de ayuda a Sergio Ramírez el 31 de mayo a partir de las 11:00 am en el Taller Hermanos Barrantes, contando con la patente de licores de Sucesores Julio Chaves.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar evento para la campaña de ayuda a Sergio Ramírez el 31 de mayo a partir de las 11:00 am en el Taller Hermanos Barrantes. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. En cuanto a la patente de licores no tiene jurisdicción para su explotación en dicho lugar por pertenecer a San Antonio.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

- 13. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Vecinos de Residencial Belén y Urbanización Zayqui
ASUNTO: Solicitan: * Revocar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 17-98 y en su lugar volver al acuerdo original, tomado en Sesión Ordinaria N° 12-98, respecto al permiso para construcción otorgado al señor Alberto Alfaro Espinoza.
 en * Detener los movimientos de tierra que se están llevando a cabo el área en conflicto.
 la * Tomar todas las medidas necesarias a fin de que se reintegre a comunidad la totalidad de las áreas que le corresponden según lo estipulado por ley y que se respete el uso planificado originalmente.
- 14. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Vecinos de Residencial Belén y Urbanización Zayqui.
ASUNTO: Según acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 14-98 donde se le solicita a Inmobiliaria Roma, S.A., construir un alcantarillado pluvial que evite el problema de estancamiento entre prevista de calle del Residencial Belén y la Urbanización Villas Margot, solicitan:
 * Que se tome todas las medidas necesarias para hacer respetar el acuerdo mencionado y que dicho alcantarillado sea construido a la mayor brevedad posible por cuanto el invierno ya se avecina.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras para análisis y recomendación.

- 15. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Alicia Fallas Ceciliano, Directora Ejecutiva, ai, Liga de Municipalidades de Heredia.
ASUNTO: Solicitan el nombramiento de los dos representantes de la Municipalidad antes del 29 de mayo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, nombrar a los señores Jesús Rojas Araya (propietario) y Juan Emilio Vargas González (suplente), como representantes ante la Liga de Municipalidades de Heredia.

- 16. PARA:** Concejo Municipal.

DE: Oldemar Ramírez Espinoza, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Cristo Rey de Flores.
 ASUNTO: Permiso para baile en Barrio Cristo Rey el 26 de junio de 7 a 11 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar baile en Cristo Rey el 26 de junio de 7 a 11 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

17. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Auditor Municipal.
 ASUNTO: Informe de la liquidación presupuestaria efectuada por la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio económico del año 1997.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- a) Conocer dicho informe en Sesión Extraordinaria el próximo; jueves 28 de mayo a las 6:00 de la tarde
- b) Encomendar al Ejecutivo Municipal realizar un estudio sobre la necesidad de la Municipalidad de contar con un Auditor con una jornada mayor de tiempo dentro de la institución.

18. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Vecinos de Calle Potrerillos y Calle Don Chico.
 ASUNTO: Solicitan colaboración de la Municipalidad por motivo de las líneas de transmisión que pasan sobre o cerca de sus casas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a estudio de este Concejo los términos de dicha carta.

19. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Desiderio Solano Moya.
 ASUNTO: Comisión de Monitoreo para la Compañía Intel, ubicada en La Ribera de Belén.

* Esta comisión sesionó por primera vez el día 18 de agosto de 1997 y siempre fue presidida por el Dr. Allan Astorga, representante de la SETENA.

* Los representantes de la comunidad ante esta Comisión han sido los señores William Alvarado y Marcos Arroyo, por la Asociación de Desarrollo de La Ribera de Belén; Juan Carlos Murillo y Desiderio Solano por la Asociación Ecológica Belemita y el señor Ing. William Murillo por la Municipalidad de Belén.

* Es nuestra responsabilidad informar que el señor representante de la Municipalidad de Belén no asistió a estas reuniones de Comisión con la regularidad requerida, donde se hacía difícil el canal de comunicación entre esta y la Municipalidad.

* Con el desarrollo tan rápido que se ha dado la construcción de esta planta, debido a la presión política y complacencia del anterior Concejo Municipal, el trabajo de esta comisión ha pasado inadvertido, pero sin embargo se han hecho sugerencias en cuanto al monitoreo del agua en los mantos acuíferos y los tubos de flujo, en Como se va a monitorear el aire? Cual es la realidad de costo - beneficio de la instalación de esta transnacional en nuestro cantón? Cual va a ser la disposición final de los desechos peligrosos y no peligrosos de esta industria?

* Los vecinos del cantón presentes en esta comisión, (excepto el representante municipal) y otros interesados, presentamos recursos de nulidad a los acuerdos municipales, ante el Ministerio de Salud y la SETENA, donde demostramos que la industria INTEL por el proceso que realiza y los químicos que utiliza no es inofensiva y por lo tanto viola el Plan Regulador del cantón de Belén.

* En esta comisión ha sido de amplia discusión como INTEL ha utilizado ciertas necesidades en grupos comunales del cantón e instituciones públicas para hacer cooperaciones.

* Como miembro de esta comisión y de este Concejo Municipal es mi responsabilidad hacer del conocimiento del trabajo de esta, y de la gran herencia y responsabilidad que nos dejó el pasado Concejo Municipal (94-98) donde acordó darle la patente de funcionamiento de la primera fase a esta industria y lo que es mas serio todavía, sin que se presentara por parte de los Estados Unidos (su embajador), el compromiso oficial de que este país del norte va a recibir los desechos peligrosos de tan cuestionada transnacional. Aclaro, que hasta el día 22 de mayo de 1998, esta municipalidad no ha recibido ninguna nota en cuanto a la disposición final de estos desechos peligrosos que generara la planta INTEL ubicada en La Ribera de Belén.

20. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Marita Salas Elizondo, Directora, Escuela España y Nelson Monge Céspedes, Asesor Supervisor, Circuito 03, Ministerio de Educación.
ASUNTO: Envían terna de miembros de la comunidad para que integre la Junta de Educación en sustitución de Vera Violeta León Salas quien renunció. La terna propuesta la integran:
 Héctor Rodríguez Campos.
 Desiderio Solano Moya.
 Luis Humberto Zumbado Zumbado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, nombrar para que integre la Junta de Educación de la Escuela España al señor Héctor Rodríguez Campos. Además se le solicita su presencia para el martes 2 de junio para su respectiva juramentación.

21. PARA: Concejo Municipal.
DE: Miguel Alfaro Villalobos, Presidente, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
ASUNTO: Invitan al acto de inauguración de los II Juegos Colegiales de Belén el 29 de mayo a las 8:30 am en el Polideportivo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encomendar para hacer uso de la palabra por parte del Concejo Municipal en la inauguración de los II Juegos Colegiales a los señores Jesús Rojas Araya y María del Rocío Arroyo Chaves.

22. PARA: Concejo Municipal.
DE: María Antonia Castro Francesqui.
ASUNTO: Recurso Extraordinario de Revisión presentado contra el permiso de construcción otorgado a Alberto Alfaro Espinoza en el Residencial Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir el Recurso Extraordinario de Revisión presentado a la Asesoría Legal para su análisis.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. El señor Jesús Rojas Araya, Presidente Municipal, propone realizar una Sesión Extraordinaria el jueves 28 de mayo a las 6:00 pm con el fin de elaborar perfil de Comisiones y plantear la liquidación del presupuesto 1997 y el corte al 30 de abril de 1997.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, convocar a todos los miembros a Sesión Extraordinaria el jueves 28 de mayo a las 6 de la tarde.

2. La señora Lucrecia González Zumbado, plantea el problema de Seguridad Ciudadana que se da en el cantón y con mayor frecuencia los días lunes y viernes.

El señor Jesús Rojas Araya, le informa que dentro de las estrategias se realizará un Proyecto de Seguridad Ciudadana.

3. El señor Gaspar Rodríguez Delgado, Miembro de la Comisión de Monitoreo de Intel solicita hacer las gestiones para que sea nombrado el representante de la SETENA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Lic. Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro del MINAE, agilizar el nombramiento del representante de la SETENA ante la Comisión de Monitoreo de Componentes Intel de Costa Rica.

4. La señora Lucrecia González Zumbado, plantea el problema de los pagos que se realizan a WPP Continental de Costa Rica, por concepto de recolección de desechos sólidos ya que corresponden a sumas muy altas.

5. El Regidor Vianney González Ramírez, solicita al Ejecutivo Municipal que encargue al señor Gonzalo Zumbado Zumbado del Departamento de Rentas y Patentes realizar inspección en vídeo juegos ubicados en propiedad del señor Efraín Zumbado, con el fin de hacer cumplir el horario respectivo.

Sin más asuntos que tratar a las 10:53 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL